

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25008** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 372/2014, habiéndose dictado en fecha 10 de junio de 2014 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Grupo Dor Ocio, S.L.U. con CIF B98196330, decretándose la intervención de las facultades de la Mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a don Federico Bisquert Bernabeu con DNI 48310712-V, con domicilio profesional en Calle Garrigues, 15-7, Valencia, teléfono 96352640, y correo electrónico febib@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LEC.

Valencia, 12 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140036696-1